



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C'LXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de marzo del 2003
No. 49

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN EL LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 61 DEL ESTADO DE MEXICO Y EL LICENCIADO TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 46 DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 509-A1, 510-A1, 511-A1, 512-A1, 513-A1, 856, 857, 844, 845, 847, 849, 317-B1, 318-B1, 319-B1, 320-B1, 321-B1, 322-B1, 323-B1, 324-B1, 515-A1, 518-A1, 519-A1, 522-A1 y 514-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 858, 846, 848, 859, 850, 852, 853, 854, 855, 517-A1, 520-A1, 740, 521-A1, 508-A1, 851 y 516-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA MUTUA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero de 2003 dos mil tres, los Licenciados en Derecho ROBERTO SANCHEZ LIRA, Notario Titular de la Notaría Pública Número 61 sesenta y uno del Estado de México, con residencia en Toluca, y TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES, Notario Titular de la Notaría Pública número 46 cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en Toluca, celebramos CONVENIO DE SUPLENCIA MUTUA en los términos y para los efectos de los artículos 23, 24 y 26 de la vigente Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. ROBERTO SANCHEZ LIRA.

Notario Titular de la Notaría Pública No. 61 del
Estado de México, con residencia en Toluca.

(Rúbrica).

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.

Notario Titular de la Notaría Pública No. 46 del
Estado de México, con residencia en Toluca.

(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 326/2000, promovido por FELIPE DE LEON GARCIA, en contra de MA. DEL ROCIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 11, manzana XIII, Vía Marte No. 86, Fraccionamiento Arcos de La Hacienda, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo en cualquier tiempo, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Cuautitlán Izcalli, México, 7 de marzo del 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

509-A1.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 607/01-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapición), promovido por TORRES MACIAS JOSE, en contra de SORIA DELGADO DAVID, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a seis de noviembre del dos mil dos.

Se tiene por presentado a JOSE TORRES MACIAS, con su escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados SORIA DELGADO DAVID Y RICARDO FLORES SALAZAR, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las notificaciones por lista y Boletín.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma la Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Jueza del Juzgado Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expiden a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

510-A1.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 567/2002.

DEMANDADO: FELICIANO BALDOMERO GOMEZ GOMEZ.

En el expediente 567/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por RAMÍREZ RUIZ PAULA, en contra de FELICIANO BALDOMERO GOMEZ GOMEZ, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil tres se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor, la usucapición y en consecuencia de ello, me he convertido en propietario del inmueble ubicado en la calle Alpino Caxtoli, lote 2035, manzana 200, zona 02, de la Colonia Lázaro Cárdenas del Ex Ejido de Santa María Ticomán, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 257.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 10.30 m con calle Alpino Caxtoli, al sureste: 25.00 m con lote 203-A, al suroeste: 10.30 m con lote 2030, al noroeste: 25.00 m con lote 2034. B).- Que la sentencia que se dicte en el presente Juicio, me sirva de título de propiedad y se ordene inscribir la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población en esta población, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

511-A1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ENRIQUE ROBLES CASTILLO.

HUGO ISIDRO GODINEZ ANGUIANO, promoviendo en su carácter de apoderado legal de MAURICIO ROBLES CASTILLO, en el expediente número 496/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que ejerció la acción real de usucapición en contra de la Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra y de ENRIQUE ROBLES CASTILLO, respecto del inmueble ubicado en la calle de Chintololos lote mil ochocientos siete 1807-A, manzana ciento setenta y cuatro 174, zona uno 01, de la Colonia Lázaro Cárdenas, Ex Ejido de Santa María Ticomán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias menciona en su libelo introductorio de instancia, mismo que en lo conducente y específicamente por lo que hace a las prestaciones, a la letra dice:

"A).- La declaración judicial de que ha operado a favor de mi demandante Sr. MAURICIO ROBLES CASTILLO, la usucapición, y en consecuencia de ello, se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en la calle Chintololos lote 1807-A, manzana 174, zona 01, de la Colonia Lázaro Cárdenas del Ex Ejido de Santa María Ticomán, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 510.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con calle Chintololos (ahora Alpino Chintololos), al sureste: 25.00 m con lote 1807, al noroeste: 25.00 m con calle Cuauhtecutli, al suroeste: 20.00 m con lote 1803, y 00.80 m con lote 1803-A. B).- Que la sentencia que se dicte en el presente juicio, me sirva de título de propiedad y se ordene inscribir la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México..."

Y toda vez que mediante dicho escrito, MAURICIO ROBLES CASTILLO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce su domicilio actual del codemandado ENRIQUE ROBLES CASTILLO, en esa virtud, mediante proveído de dos 2 de octubre del año próximo pasado, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose entre otras cosas, girar oficios tanto al delegado de Aprehenções de la Policía Judicial y al Director de Seguridad Pública de Tlalnepantla, a fin de que se procediera a la búsqueda o localización del paradero o domicilio actual del codemandado antes mencionado y lo informaran a este Juzgado a la brevedad posible, y toda vez que tal y como consta en autos del expediente en éste obran glosados los informes de los funcionarios públicos antes mencionados sin que se sepa el paradero actual del demandado, en consecuencia, por auto de veintiuno 21 de febrero del dos mil tres 2003, se ordenó emplazar a ENRIQUE ROBLES CASTILLO, por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad.- Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

511-A1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMON Y ARNULFA DE APELLIDOS MARTINEZ PEREZ.

En el expediente número 782/2002-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil reivindicatorio, promovido por MARTHA LUISA ALBORES GOMEZ, en contra de NORMA MAXIMO QUIJADA, respecto del lote de terreno 21 veintiuno, de la manzana 5 cinco, super manzana nueve (9), calle Valle de Carbajal, número ciento ochenta y seis, del Fraccionamiento Valle de Aragón Zona Sur de esta Ciudad, que mide y colinda; al norte: 17.50 diecisiete punto cincuenta metros con lote 22 veintidós; al sur: 17.50 diecisiete punto cincuenta metros con lote 20 veinte, al oriente: 07.00 siete metros con lote dieciocho 18; al poniente: 07.00 m con calle Valle de Carbajal, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan respecto del llamamiento a juicio que se les hace a fin de que manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto a que les pare perjuicio la sentencia que pudiera dictarse al respecto, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los terceros llamados a juicio las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de

mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

512-A1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 70/1996-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN GUERRERO DUARTE, en contra de MARTIN CRUZ CASTILLO, por auto de fecha tres de marzo del presente año, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en Avenida del Trabajo número treinta y seis, Colonia San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo como base para la segunda almoneda la cantidad de \$86,265.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 M.N.), ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por una sola vez, debiendo mediar entre la fecha de publicación y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

513-A1.-12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A ROBERTO HEREDIA GONZALEZ.
EXPEDIENTE.- 338/01.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, demanda la C. AMALIA SANCHEZ SANCHEZ, en contra de ROBERTO HEREDIA GONZALEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el juez primero de lo familiar de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplace al demandado ROBERTO HEREDIA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 20 de febrero del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

856.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA CASTILLO FERNANDEZ, demanda por su propio derecho Juicio Escrito Ordinario Civil, de LILIA ZUÑIGA LOPEZ, VIDAL MORENO AGUILAR y otros, en el expediente 732/2002-2 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Retorno San Luis Potosí, lote nueve, manzana sesenta y dos, de la Quinta Sección de Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando: Que con fecha veintuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, celebró contrato privado de compraventa, en calidad de compradora respecto al lote de terreno antes referido, con LILIA ZUÑIGA LOPEZ, como vendedora, y que al momento de la celebración del contrato la, la vendedora me entregó su contrato de fecha 25 de abril de 1995, que había celebrado con la Señora Yolanda Barrera de Ricardez, respecto al inmueble objeto de esta demandada, así como el contrato de cesión de derechos que dicha señora le había otorgado al señor VIDAL MORENO AGUILAR, de fecha 6 de febrero del 1981, también me entregó copia de recibo serie B número 6747, expedido por INCOBUSA S.A. DE C.V., donde el señor VIDAL MORENO, pagaba cierta cantidad el saldo total de terreno que ampara el lote de la manzana 62, de igual forma me entregó un recibo oficial número 301097 a nombre del señor Vidal Moreno de traslación de dominio de dicho inmueble de fecha 8 de julio de 1977, me entregó también la boleta de pago de traslado de dominio a nombre de YOLANDA BARRERA RICARDEZ, fecha 26 de febrero de 1981. Que desde el día 21 de mayo del año de 1997 la actora ha poseído el inmueble de referencia en y ha sido en concepto de propietaria, de buena fe, pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente. Por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a LILIA ZUÑIGA LOPEZ y VIDAL MORENO AGUILAR, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasando este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, tres de marzo del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica. 857.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

A EVERARDO MANJARREZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que ANTELMA MANJARREZ NAJERA, bajo el expediente número 739/02, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de TERESA ROSA NAJERA CANO, en el cual mediante escrito presentado en fecha treinta y uno de octubre de dos mil dos, hace del conocimiento a este Juzgado que la señora TERESA ROSA NAJERA CANO falleció el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa. Que la señora ANTELMA MANJARREZ NAJERA, es hija legítima en línea recta de la señora TERESA ROSA NAJERA CANO, así como CASIMIRA FRANCISCA MANJARREZ NAJERA Y PETRA PAULA MANJARREZ NAJERA. Que la señora TERESA ROSA NAJERA CANO, falleció sin haber otorgado testamento alguno. Que en relación al cónyuge superviviente de nombre EVERARDO MANJARREZ TORRES, manifiesta a este Juzgado que la

denunciante sabe a ciencia cierta que tuvo relación marital con la de cujus, pero solo como concubino sin los requisitos de Ley, solo sociales, ignorando su paradero. Exhibiendo constancia de la cual versa que no existe ni existió matrimonio legal dentro del tiempo que tuvo el concubinato de la de cujus con el cónyuge superviviente EVERARDO MANJARREZ TORRES, expedida por el Oficial del Registro Civil del Municipio de San Antonio La Isla, Estado de México.

La Juez por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil tres, ordenó hacer saber a EVERARDO MANJARREZ TORRES, por medio de edictos, la radicación del juicio, concediéndole treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto que deberá comparecer a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle, apercibido que si pasado el término concedido no comparece, se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los siete días del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

844.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 266/2000, promovido por HUERTA PSIHAS CARLOS JAVIER, en contra de PRODUCTORA GUTI S.A. DE C.V. La C. Juez Sexagesimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto dictado en audiencia de fecha veinticinco de febrero del año en curso, las once horas con treinta minutos del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en segunda almoneda; respecto del inmueble embargado ubicado en: Camino al Reservado sin número, Barrio San Isidro en el Pueblo de San Francisco Tlalzialcalpan, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en actuaciones, sirviendo de base para el remate la que sirvió de base en la primera almoneda con la rebaja del veinte por ciento esto es la cantidad de \$1'831,466.70 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento de la cantidad antes mencionada siendo la cantidad de \$183,146.67 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), mediante billete de depósito sin cuyo requisito no podrán fungir como postores.

Para su publicación en El Diario de México, para su publicación en los tableros del Juzgado, para su publicación en la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre de ese Juzgado, en la Secretaría de Finanzas de esa localidad, en el Periódico de mayor circulación de aquella entidad, por tres veces dentro de nueve días. México, D. F., a veintiocho de febrero de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

845.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 656/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en contra de LUCIO JUAN RAMIREZ ESCOBAR, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día dieciséis de abril de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, de la localidad de San Jerónimo, Municipio de Aculco,

México por tanto procedase a su venta, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$417,008.24 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHO PESOS 24/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda. Se expiden estos edictos a los dos cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

847.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 316/95, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados de BANCRECER S.A. en contra de MARTIN TORRES MARMOLEJO Y JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil tres, se señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: predio ubicado en la calle de Mazatepec, número 101, en el poblado de Colorines, perteneciente a Valle de Bravo, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con calle Poniente 4 Mazatepec; al sur: en dos líneas una de 10.28 metros con Filiberto Gama S. y otra de 6.53 metros con Filiberto Gama S.; al oriente: 9.12 metros con María Peñalosa; al poniente: en dos líneas una de 7.15 metros con Francisco Colín y otra de 1.97 metros con Francisco Colín, contando dicho predio con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México bajo la partida número 5543, volumen 19, a fojas 136, del libro primero, sección primera de fecha veintidós de agosto de 1974, a nombre de la señora JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ VIUDA VASTIDA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$456,282.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a veinticuatro de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

849.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 857/2002-1
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO RAMON CARDENAS VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado "Xahuentenco", ubicado en las calles de Narciso Ortega sin número, del pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.90 metros con Pedro Cárdenas Vázquez; al sur: 10.90 metros con Avenida Veracruz; al oriente: 51.00 metros con Mario Rojano; al poniente: 54.30 metros con Abel Ramos. Con una superficie aproximada de 573.88 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México a trece de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

317-B1.-12 y 17 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JORGE ALFONSO ALCANTARA ESPINDOLA Y
MARIA DEL CARMEN PATRICIO VELAZCO.

SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO, por su propio derecho, en el expediente número 763/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número uno (1) "A", manzana 249, Colonia Aurora, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con lote 1; al sur: 17.15 metros con lote 2; al oriente: 13.80 metros con lote 9; y al poniente: 9.90.00 metros con Avenida General Vicente Villada; y con una superficie total de 203.22 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de las partes demandadas se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

318-B1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 108/2003, SERGIO YAÑEZ PEREZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno denominado "Xometitla" ubicado en Ozumba, Estado de México, con superficie de ciento cincuenta y cinco metros, cuarenta y nueve centímetros cuadrados aproximadamente, que mide y linda: norte: 12.45 metros con María Isabel Santamaría; sur: 12.70 metros con Horacio Valencia Miranda; oriente: 12.40 metros con paso de servidumbre; y poniente: 12.33 metros con Eusebio Alvarez Deviana.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

319-B1.-12 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 134/2003-2.

J. GUILLERMO SEBASTIAN FLORES HERRERA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Zoquianaloya", ubicado en Vereda sin número del Barrio de San Juan, perteneciente a el Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de

México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 263.34 metros y colinda con Salvador Rodríguez Márquez; al sur: 262.92 metros con Margarita Herrera Palma; al oriente: 20.16 metros colinda con Silverio Pérez Gutiérrez; y al poniente: 20.16 metros con Andrea Cortés Tapia. Con una superficie total aproximada de 5,304.70 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a seis de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

320-B1.-12 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No: 951/2002.

DEMANDADO: MANUEL POSADAS MENDEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CONCEPCION SANCHEZ VILLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 112, de la calle de Bondojito número exterior 81, de la Colonia General José Vicente Villada, Sección Primera, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con el lote 29; al sur: 21.50 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con lote 03; al poniente: 10.00 metros con la calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

321-B1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARCIAL MARTINEZ TELLEZ.

En el expediente número 825/2002 se encuentra radicado en éste H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por NEOFITA GUILLERMINA ROSALES SALDIVAR, en contra de MARCIAL MARTINEZ TELLEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe

presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Comparezca a contestar la demanda, interpuesta en su contra. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, expidiéndose a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

322-B1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. FRANCISCO JIMENEZ ORENDAY, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO EN CALLE OYAMEL, MANZANA 15, LOTE 30, COLONIA VALLE DE LOS PINOS, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapion, bajo el expediente número 829/2002, promovido por ALBERTO AYALA GOMEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.68 metros y linda con Alberto Gutiérrez Tinoco, al sur: 14.68 metros y linda con calle Río Churubusco; al oriente: 9.50 metros y linda con calle Oyamel; y al poniente: 9.50 metros y linda con José Cerón Contreras, lote uno el cual tiene una superficie total de 139.50 m2. (CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

323-B1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 21/99-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue ARTURO ELISEO AMADOR PADILLA, en contra de RAFAEL SAUL ESLAVA AVILA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble embargado en el presente juicio:

Ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número quinientos nueve de la Colonia San Pedro en Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 21.50 metros y linda con lote veintidós; al sur: 21.50 metros y linda con lote veinticuatro; al oriente: 8.00 metros y linda con lote catorce; al poniente: 8.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; teniendo una superficie total de 180.00 metros cuadrados, en consecuencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convoquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$183,600.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada y cítese al acreedor COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, por conducto de su representante legal, en el domicilio que señaló el promovente en su procción 6667 de fecha veintitrés de septiembre del año próximo pasado, a fin de que si lo considera pertinente comparezca el día y la hora antes señalados a deducir sus derechos respecto del inmueble embargado en el presente asunto.

Toda vez que dicho acreedor tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo previsto por el artículo 1071 del Código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil en turno de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que sirva citar al acreedor antes mencionado. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado Arturo González Romero, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado Daniel Arellano Cerón. Doy fe.- Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a cuatro de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

324-B1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1369/95-1º.

En el expediente marcado con el número 1369/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN OCHOA RODRIGUEZ contra PASCUAL SALINAS LOPEZ Y LORENZO SALINAS ORTEGA, respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Vicente Villada número seis, Col. Centro, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se manda sacar a remate en primera almoneda los bienes a que se refiere la diligencia del nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, únicamente por el cincuenta por ciento, se señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos, del día veinticuatro de marzo del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en virtud de que fue valuado el inmueble en un MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, sirve de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., que es la cantidad que resulta al cincuenta por ciento, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del

precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dada de contado, apercibiéndole al promovente para que exhiba un certificado de gravamen que contenga el periodo transcurrido desde la fecha del que obra en autos, hasta el día en que se lleve a cabo el remate ordenado, con el apercibimiento que de no hacerlo no se llevará a cabo la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, tres de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
515-A1.-12, 17 y 20 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1052/02, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por LOPEZ ESPINOZA JOSEFINA en contra de RAYMUNDO MARIN ESQUIVEL, en el que por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RAYMUNDO MARIN ESQUIVEL, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrán una relación sucinta de la demanda: el predio a usucapir es el siguiente: lote 28, manzana 17, Colonia San Martín de Porres, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y casa en él existente, actualmente marcada con el número 20, de la calle Atizapán y que se identifica con la superficie, medidas y colindancias siguientes: superficie: ciento quince metros cuadrados noventa y tres decímetros; al norte: en siete metros doce centímetros con lote treinta y nueve; al sur: en seis metros siete centímetros con calle Atizapán; al oriente: en dieciséis metros noventa y dos centímetros con lote veintisiete; y al poniente: en dieciséis metros treinta centímetros con lote veintinueve, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, y aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a veintisiete de febrero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

518-A1.-12, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
C. FRANCISCO DANIEL SANTILLAN REYES.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora INES GUADALUPE TRUJILLO GONZALEZ, bajo el expediente número 1227/02, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, la juez por auto de fecha once de julio del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si

pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

519-A1.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1468/94.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MUEBLES Y SILLERIAS ANTARES, S.A. DE C.V., la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, ha señalado las once horas del treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en Agustín Millán número 88, lote 25, manzana uno, Sección A Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55270, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de restarle el 20% a precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Jornada, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la Gaceta Oficial y en los estrados del juzgado.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Margarita Salazar Medina.-Rúbrica.

522-A1.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 74/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por VICENTE BARBOSA NOGUEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido del poblado de Xhixhata, municipio y distrito judicial de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.10 m y 20.00 m con sucesión de Gelacio Martínez Cuevas; al sur: 2.40 m y 20.00 m con carretera Xhixhata y señor Ignacio Barbosa Noguez; al oriente: 10.00 m y 21.62 m con Francisco Pablo Vidal Silva y señor Ignacio Barbosa Noguez; y al poniente: 20.00 m y 5.22 m con propiedad de Vicente Barbosa Noguez y la sucesión de Gelacio Martínez Cuevas, con una superficie aproximada de 287.00 m2.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

514-A1.-12 y 17 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1730, C. MARIA DE LOURDES CONSTANTINO TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 4, en la población de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpanquiahuac", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Adrián Rosas, al sur: 16.00 m con calle Juárez, al oriente: 44.50 m con Darío Tableros, al poniente: 44.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 796.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1515, C. CONSTANTINA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. particular sobre calle Independencia, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtapatenco", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Bonifacio González Rendón, al sur: 18.08 m con Antonio Hernández, al oriente: 13.80 m con Roberto Jasso Alcalá, al poniente: 13.12 m con Carmela González Rendón y Cda. Particular. Superficie aproximada de: 242.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1732, C. CECILIA ALCIBAR CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 1, de la Manzana S/N, del pueblo de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Corazón", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Calle Nacional, al sur: 15.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, actualmente Gilberto Zamora González y Araceli Zamora González, al oriente: 55.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, al poniente: 55.00 m con Arsenio Uribe Alvarez, actualmente Miriam Oropeza Martínez. Superficie aproximada de: 825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1518, C. MONICA GABRIELA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Roberto Pérez de la Rosa, al oriente: 19.00 m con Arturo Martínez Moreno, al poniente: 19.00 m con Martín García García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1520, C. BENITO RAUL SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcala", que mide y linda: al norte: 49.10 m con Benita Angélica Santillán Cruz, al sur: 54.30 m con Nemesio Leopoldo Santillán C., al oriente: 15.00 m con Cda. Particular, al poniente: 15.00 m con Guillermo Lobaco P. Superficie aproximada de: 814.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1729, C. CANDIDA PALOMINO ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "El Toril", mismo que se ubica en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad del señor Eulalio Pacheco, al sur: 13.00 m con el callejón privado, al oriente: 12.00 m con propiedad de la señora María Isabel Trejo Trejo, al poniente: 12.00 m con propiedad de la señora Salud Espitia López. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1731, C. DIONISIO GONZALEZ CHANTACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como Laguna de San Pedro, dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón privado de 4.00 m, al sur: 10.00 m con Mariano Morales Villanueva, al oriente: 25.60 m con Ma. Elena Durán Rosales y Verónica Avila Ramírez, actualmente Humbelina Amador Cázarez, al poniente: 25.90 m con Raciél Santos Santiago, actualmente Noé Ramos A. Superficie aproximada de: 257.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1517, C. MARCO ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Terremote" dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Isabel Colín Sánchez, al sur: 15.00 m con Pablo García Jiménez, al oriente: 10.00 m con callejón privado de 4.00 m, al poniente: 10.00 m con Amador Fuentes. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1522, C. LORENZA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como La Nopalera, dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.20 m con Esteban Cruz Martínez, al sur: 17.40 m con Juan Hernández García, al oriente: 9.80 m con Silvestre Díaz Martínez, al poniente: 9.80 m con calle Educación. Superficie aproximada de: 157.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1523, C. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo S/N, en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.50 m con Carlos Arce Valencia, al sur: 26.50 m con María Félix Sosa Suárez, al oriente: 16.00 m con Alejandro Altamirano Ortega, al poniente: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 450.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1728, C. ALEJANDRA FELICIANO SANTIAGO Y AMADO PEREZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1412, lote 3, entre calles Poniente 14 y 15, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.95 m con Fidel Francisco Sánchez Montalvo, al sur: 9.95 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Herminio Flamas, al poniente: 19.00 m con Magdalena Martínez Zaragoza. Superficie aproximada de: 189.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1521, C. ALEJANDRO RAMOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 867, lote 30, entre calles Poniente 2 y 5, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Luciano Barrera Ruiz, al sur: 9.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Alejandro Ramos Cruz, al poniente: 19.00 m con David Reyes Rodríguez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1519, C. ALEJANDRO RAMOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 867, lote 29, entre calles Poniente 2 y 5 en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Eulalia Santiago Gutiérrez, al sur: 9.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Bonifacio Susano Ramos, al poniente: 19.00 m con Alejandro Ramos Cruz. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1727, C. FRANCISCO GOMEZ JUAREZ Y OLIVIA LOPEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote", que mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre, al sur: 12.50 m con callejón sin nombre de 5.00 m, al oriente: 12.75 m con José Luis Ramírez Ortega, al poniente: 12.75 m con Arturo González Villanueva. Superficie aproximada de: 159.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 1516, C. PABLO PADILLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Baja California en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atzayala", que mide y linda: al norte: 11.35 m con calle Baja California, al sur: 11.25 m con camino, al oriente: 201.50 m con Marcial Ramírez Padilla, al poniente: 200.85 m con Macario Padilla Ramírez. Superficie aproximada de: 2,273.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero del 2003.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

858.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 68/1545/03, C. ARTURO GARCIA CAMPOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes número 3, San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Elpidio Esquivel y Andrés Castillo, al sur: 20.00 m con calle Insurgentes, al oriente: 25.00 m con Arturo Guadarrama Ramírez, al poniente: 25.00 m con Juan de Dios García Díaz. Teniendo una superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 4 de marzo del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

846.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 861/99/03, GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Frontera Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 18.14 m con Jerónimo Juárez Juárez, al sur: 17.46 m con Armando Badillo, al oriente: 15.00 m con Gregorio Pérez, al poniente: 15.05 m con Mauricio Badillo González. Con superficie aproximada de 267.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 3 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

848.-12, 17 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 618/154/02, C. NICOLAS MARTINEZ LOVATON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14-B manzana s/n, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Dina Salvador López, sur: 22.98 m linda con vendedora, oriente: 11.05 m linda con calle privada; al poniente: 8.85 m linda con Sra. Lidia Michel. Superficie aproximada de 189.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 626/30/03, C. RAFAEL FONSECA PEREZ Y BENITA ORTIZ DE FONSECA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Benito Juárez de Barrón, predio Canutillo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 19.00 m linda con calle y otro de 16.65 m linda con propiedad privada actualmente calle Oaxaca y Pilar Ortiz, sur: 35.30 m linda con Erasmo Ortiz y Pilar Ortiz; oriente: un tramo de 32.40 y otro de 9.00 m linda con Ventura Ortiz actualmente Ventura Ortiz y Pilar Ortiz; poniente: 42.00 m linda con Aureliano Ortiz. Superficie aproximada de 931.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 637/41/02, C. RAMON FRANCISCO VILLAFRANCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Colonia Zaragoza, actualmente Primera Cda. San Pedro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 10.70 m linda con Juana Jacinto y paso de servidumbre; sur: 10.00 m linda con Ramona Sánchez y 12.25 m linda con calle sin nombre actualmente con Ramona Sánchez y primera Cda. San Pedro;

oriente: 23.50 m linda con Porfirio Acéves; poniente: 30.70 m linda con Tomás Francisco Jacinto. Superficie aproximada de 434.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 777/67/03, C. NORBERTO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 48.00 m linda con privada sin nombre actualmente con Néstor Antonio y Cerrada Chabacano; sur: 6.20 m linda con el Sr. Clemente Quintana; oriente: 114.70 m linda con Jesús Vargas; poniente: 11.40, 65.00 y 43.30 m linda con Sebastián Cruz. Superficie aproximada de 3,690.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 20 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. Núm. 1426/04/02, C. MARGARITA ALICIA AMIEVA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Los Duraznos del poblado de Sta. María Magdalena Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 113.90 m linda con zona federal actualmente con restricción de río; sur: 119.98 m linda con zona federal actualmente con restricción de canal y caminos sin nombre; oriente: 112.58 m linda con propiedad privada; poniente: 155.45 m linda con propiedad de Jesús Gaytán. Superficie aproximada de 12,411.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 21 de febrero del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 00849/03, FRANCISCO RIVERA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en calle Nardos, lote No. 5, manzana No. 2, ubicado en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.90 m y linda con lote No. 4; al sur: 7.90 m y linda con calle Nardos; al oriente: 15.25 m y linda con lote No. 4; al poniente: 15.25 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00848/03, FRANCISCO SARMIENTO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Cerrada de la Rosa, lote 01, de la manzana 01, de la Colonia Acuitlapilco, del Barrio de Santa María Nativitas, La Joya, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda: al norte: 16.75 m con Pedro Castillo C.; al sur: 16.75 m con Luis Tapia; al oriente: 10.10 m con calle Cerrada de la Rosa; al poniente: 10.10 m con Ponciano Torres. Superficie aproximada de 169.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00847/03, ISABEL VELEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Conejal", ubicado en calle Francisco I. Madero, esquina con calle Manuel Avila Camacho, Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.30 m y linda con calle Francisco I. Madero; al sur: 19.30 m y linda con señora Paz Nequiz; al oriente: 9.00 m y linda con señor Tenorio Pacheco; al poniente: 9.00 m y linda con calle Avila Camacho. Superficie aproximada de 173.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00846/03, BULMARO REY PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capulitilla", ubicado en la calle Primera Cerrada de Isidro Fabela, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.70 m y linda con propiedad privada; al sur: 6.70 m y linda con Julia Jaimes Sandoval; al oriente: 20.00 m y linda con Felipe Alfaro Zedillo; al poniente: 20.00 m y linda con 1ra. Cda. Isidro Fabela. Superficie aproximada de 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00845/03, EDUARDO ELIAS URBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, esquina con calle Lirio, lote 4, de la manzana 7, en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Lirio; al sur: 21.90 m con lote número cinco; al oriente: 12.00 m con lote número tres; al poniente: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano. Superficie aproximada de 263.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00844/03, GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Rosa, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al

norte: 35.50 m y linda con Escuela; al sur: 30.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 43.40 m y linda con calle Rosa; al poniente: 42.60 m y linda con calle. Superficie aproximada de 1,408.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00843/03, JAVIER SALINAS REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle 4, lote 18, manzana única, Colonia Embarcadero, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 19; al sur: 15.00 m y linda con lote 20; al oriente: 9.00 m y linda con lote 07; al poniente: 9.00 m y linda con calle 4. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00842/03, IRENE MARTINEZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco Primero", ubicado en la calle Cerrada 13 de Septiembre, lote 17, manzana 2, de la Colonia Santa María Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.42 m con lote 17 y 18; al sur: 18.95 m con propiedad privada; al oriente: 35.95 m con propiedad privada; al poniente: 35.75 m con lote 16 y 34 y con la Cerrada 13 de Septiembre. Superficie aproximada de 651.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00841/03, MOISES TREJO GASPAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco II", ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 5, de la manzana 2, ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lotes 11 y 12; al sur: 10.00 m linda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 12.00 m linda con lote 4; al poniente: 12.00 m linda con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00840/03, PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Xomalintla", ubicado en calle Venustiano Carranza, ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, mide y linda:

al norte: 83.00 m y colinda con Dominga González; al sur: 83.00 m y colinda con Domingo Enciso; al oriente: 6.05 m y colinda con Cirilo Buendía; al poniente: 13.80 m y colinda con Trinidad Pacheco. Superficie aproximada de 819.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

Exp. 00839/03, ISABEL FLORES ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca, lote 6, manzana 9, Colonia Xaltipac 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Bordo de Xochiaca; al sur: 9.00 m con Luis Suárez Jiménez; al oriente: 18.00 m con el mismo vendedor; al poniente: 18.00 m con Benjamín Olivares López. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de febrero del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
859.-12, 17 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
SULTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En el instrumento número 6,660, de fecha 14 de febrero de 2003, otorgado ante mí, el día 24 de febrero del año en curso, los señores CARLOS, MARIA y CRISTINA de apellidos PICHARDO SANCHEZ, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES PICHARDO SANCHEZ.

Los comparecientes acreditaron su carácter de hermanos, de la autora de la sucesión, con actas del Registro Civil y manifestaron ser los únicos presuntos herederos.

Sultepec, México, a 4 de marzo de 2003.

LIC. MARIA ELENA CASTILLEJA MENDIETA.-RUBRICA.
Notaria Pública No. Noventa
del Estado de México,
con residencia en Sultepec.

850.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento once mil trescientos setenta y ocho de esta fecha, ante mí, los señores FIDEL FLORES VALVERDE, MARTIN SEBASTIAN FLORES VALVERDE, JOSE FLORES VALVERDE, ANTONIETA FLORES VALVERDE, ERASMO FLORES VALVERDE, BENEDICTO FLORES VALVERDE, CLARA FLORES VALVERDE y HORTENSIA FLORES VALVERDE, únicos y universales herederos, aceptaron la herencia de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EPIGMENIA VALVERDE BUSHI y el señor ERASMO FLORES VALVERDE en su carácter albacea de dicha sucesión, aceptó el cargo de albacea conferido, protestó a su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes.

Zumpango, Méx., a 22 de febrero del año 2003.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 98.

852.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Chalco, México, el día 28 veintiocho de febrero del año 2003 dos mil tres, el señor ARTURO ESTEBAN DIAZ OLIVERA, por escritura número 36.017 treinta y seis mil diecisiete, continuo con la apertura y aceptación de la herencia testamentaria a bienes de WILLIAM HARVEY ORR MCATEER, y también aceptó el cargo de albacea el señor ARTURO ESTEBAN DIAZ OLIVERA.

Publiquese para llamar a la herencia en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA.
(MENR-510513K59).

853.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Chalco, México, el día 5 cinco de marzo del año 2003 dos mil tres, y según escritura número 36,033 treinta y tres mil treinta y seis, la denunciante y presunta heredera JOSEFINA ROBLES GONZALEZ, comparece a declarar el procedimiento de la sucesión intestamentaria a bienes de ANICETO TREJO YAÑEZ.

Señalando las 10:00 diez horas del día 12 doce de mayo del año 2003 dos mil tres, para recibir la testimonial.

Publiquese para llamar a la herencia en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

854.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 31,990 del volumen 536 de fecha once de octubre del año dos mil dos, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación parcial de la sucesión testamentaria a bienes de la señorita FELICIDAD IBARRA TELLO, en la cual el señor LICENCIADO ENRIQUE DE LA LUZ PLACENCIA, reconoció y aceptó el contenido del testamento en el que fue señalado como legatario y albacea, persona que en cumplimiento a su cargo, procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente, motivo por el cual, por este medio y en atención a la falta de información sobre el domicilio de las personas, se hace la invitación a los señores LEOCADIO, JOEL, LAURA GUADALUPE, JORGE, IGNACIO Y GERARDO todos de apellidos IBARRA GALINDO y JESUS, ESTELA Y ESPERANZA de apellidos VILLA IBARRA, se presenten a la brevedad posible, en las instalaciones de la notaría a mi cargo, ubicada en Moctezuma 304 Oriente, C.P. 52400, Tenancingo, Estado de México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Diario Oficial y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 11 de febrero del 2003.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

855.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 21,060, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora María Guadalupe Guzmán Lara Viuda de Ruiz, en la cual los señores Octavio Eulogio, Juan José y Ana María de apellidos Ruiz Guzmán, manifiestan la aceptación de herencia y el primero también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de enero de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de diez por diez días.

517-A1.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

A solicitud de la señora doña BLANCA ALICIA UZETA VAZQUEZ, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del INGENIERO RAUL SAN MARTIN AGUIRRE, en la que la presunta heredera está de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo sesenta y nueve, así como artículo 70 de su reglamento, mediante escritura 12,476 de fecha 17 de febrero de 2003, por la cual la solicitante aceptó la herencia y cargo de albacea, manifestando que procede a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, México, a 21 de febrero de 2003.

Lic. Silvia Mondragón Fiesco.-Rúbrica.

Notario 48 del Estado de México.

520-A1.-12 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
S E G U N D O A V I S O**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores 1.- JUAN BERNARDO ALCANTARA LUNA, 2.- JUAN, 3.- MONICA, 4.- GUILLERMO Y 5.- EDUARDO DE APELLIDOS ALCANTARA JIMENEZ, radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo, bajo la escritura número 1,191 el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada esposa y madre ELVIRA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARCE, manifestando su consentimiento para llevar a cabo esta sucesión intestamentaria siendo mayores de edad y no existir controversia; y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho a heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cuyos lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

740.-12 marzo.

**INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.
HUIXQUILUCAN, MEX.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 2528, 2531 y demás relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, y los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Segundo y siguientes de los Estatutos que rigen a la asociación denominada INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C., SE CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA UNA ASAMBLEA GENERAL que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 30 (domingo) de marzo del 2003, en el domicilio social de la Asociación, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Presidente de la Mesa Directiva sobre la marcha de la Asociación, por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002, e Informe del Comisario de la Asociación.
- II. Ratificación de los actos realizados por la Mesa Directiva durante el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002.
- III. Análisis y/o aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002.
- IV. Asuntos generales.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2531 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, cada asociado gozará de un voto en la Asamblea a la que se convoca y conforme a lo estipulado en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Vigentes en la Asociación, los Asociados pueden hacerse representar por una simple carta poder firmada ante dos testigos.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 30 DE MARZO DE 2003, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

	Atentamente,	
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
LUIS R. ENRIQUEZ RUIZ (Rúbrica).	CARLOS DE LA GARZA MUJARES (Rúbrica).	JORGE A. TORRES GOMEZ (Rúbrica).

521-A1.-12 marzo.

FARMA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Farma Institucional, S.A. de C.V."

Rafael Gómez Suárez, en mi carácter de comisario de la sociedad anónima de capital variable "FARMA INSTITUCIONAL", convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por omisión de su administrador único.

Así pues, se convoca a los accionistas de Farma Institucional, S.A. de C.V., a celebrar Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 09 nueve de abril de 2003 dos mil tres, a las 14:00 catorce horas, sito en Vía Láctea 113, Colonia Jardines de Satélite, C.P. 53129, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para desahogar el siguiente orden del día:

Orden del Día

- I.- Aprobación y en su caso, modificación del informe del Administrador Único por los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- II.- Aprobación del Balance Anual de la Sociedad por los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- III.- Proponer y, en su caso, aprobar la sustitución en su cargo del Administrador Único.
- IV.- Proponer y, en su caso, aprobar la solicitud de rendición de cuentas al Administrador Único por su desempeño el cargo que se le confirió, así como por la administración de los negocios de la empresa, correspondiente a los ejercicios de los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- V.- Proponer y, en su caso, aprobar exigir y, de ser necesario, demandar en la vía judicial, responsabilidad civil al Administrador Único por las irregularidades que se encontrasen en la administración de la empresa "Farma Institucional S.A. de C.V.", por los años de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- VI.- Asuntos Varios.

En Naucalpan de Juárez, México, a 5 de marzo de 2003.

Rafael Gómez Suárez, **Comisario**
Farma Institucional, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

508-A1.-12 marzo.

**CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.
HUIXQUILUCAN, MEX.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos que rigen la Sociedad, se convoca a los señores accionistas del Club Tecamachaico, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12:00 horas, del día 30 (domingo) de marzo del 2003, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002, e informe del Comisario de la Sociedad.
- II. Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002.
- III. Análisis y/o aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre del 2002.
- IV. Asuntos generales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los señores Accionistas, en la Gerencia de la Sociedad, durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea, el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la misma Ley.

Las personas que aparezcan inscritas en el Registro de Acciones de la Sociedad, tendrán derecho a un voto por acción y podrán hacerse representar mediante carta poder debidamente otorgada ante dos testigos, con los requisitos legales correspondientes.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 30 DE MARZO DE 2003, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

	Atentamente,	
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
LUIS R. ENRIQUEZ RUIZ (Rúbrica).	CARLOS DE LA GARZA MIJARES (Rúbrica).	JORGE A. TORRES GOMEZ (Rúbrica).

521-A1.-12 marzo.



CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V.

"PRIMERA CONVOCATORIA"

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION TOMADO EN SU SESION DEL MIERCOLES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V, A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARA A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DÍA MIERCOLES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

EL ORDEN DEL DIA A LA QUE SE SUJETARA A LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA SERA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- II.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.
- III.- PRESENTACION, DISCUSION, APROBACION O EN SU CASO MODIFICACION DEL INFORME FINANCIERO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.
- IV.- INFORME DEL COMISARIO.
- V.- SECCION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS PUNTOS II Y III.
- VI.- DESIGNACION O REELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.
- VII.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA PODRAN DEPOSITAR SUS ACCIONES A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2003 Y HASTA EL DIA MARTES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2003 HASTA LAS 17:00 HORAS, DEBIENDO HACERLO ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O ANTE EL PERSONAL, DEL CLUB QUE EL HABILITE PARA TAL EFECTO O EXHIBIR ANTE ESTOS EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE SUS ACCIONES ANTE UNA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO. UNA VEZ HECHO EL DEPOSITO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR SI O POR CONDUCTO DE TERCEROS AUTORIZADOS ENTREGARA LA CONSTANCIA DE DEPOSITO A NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA ACCION DEPOSITADA O DE LA PERSONA QUE VAYA A CONCURRIR A LA ASAMBLEA EN REPRESENTACION DEL ACCIONISTA Y ENTREGARA LA TARJETA DE ADMISION A DICHA ASAMBLEA. PREVIAMENTE A SU REGISTRO O FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA SE DEBERA EXHIBIR LA TARJETA DE ADMISION Y UNA IDENTIFICACION PERSONAL.

SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, 3 DE MARZO DEL AÑO 2003.

**LIC. ARMANDO OCAMPO ZAMORA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

851.-12 marzo.



CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V.

"SEGUNDA CONVOCATORIA"

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION TOMADO EN SU SESION DEL MIERCOLES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V. A LA **ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**, QUE SE CELEBRARA A LAS 17:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA MIERCOLES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

EL ORDEN DEL DIA A LA QUE SE SUJETARA A LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA SERA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- II.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.
- III.- PRESENTACION, DISCUSION, APROBACION O EN SU CASO MODIFICACION DEL INFORME FINANCIERO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.
- IV.- INFORME DEL COMISARIO.
- V.- SECCION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS PUNTOS II Y III.
- VI.- DESIGNACION O REELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.
- VII.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA, PODRAN DEPOSITAR SUS ACCIONES A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2003 Y HASTA EL DIA MARTES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2003 HASTA LAS 17:00 HORAS, DEBIENDO HACERLO ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O ANTE EL PERSONAL DEL CLUB QUE EL HABILITE PARA TAL EFECTO O EXHIBIR ANTE ESTOS EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE SUS ACCIONES ANTE UNA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO, UNA VEZ HECHO EL DEPOSITO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR SI O POR CONDUCTO DE TERCEROS AUTORIZADOS ENTREGARA LA CONSTANCIA DE DEPOSITO A NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA ACCION DEPOSITADA O DE LA PERSONA QUE VAYA A CONCURRIR A LA ASAMBLEA EN REPRESENTACION DEL ACCIONISTA Y ENTREGARA LA TARJETA DE ADMISION A DICHA ASAMBLEA. PREVIAMENTE A SU REGISTRO O FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA SE DEBERA EXHIBIR LA TARJETA DE ADMISION Y UNA IDENTIFICACION PERSONAL.

SAN MATEO TECOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO, 3 DE MARZO DEL AÑO 2003.

LIC. ARMANDO OCAMPO ZAMORA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

851.-12 marzo.

PROMOTORA DEPORTIVA
BOSQUES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad Promotora Deportiva Bosque del Lago, S.A. de C.V., celebrada el 7 de octubre de 2002, se tomo por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de disminuir su capital social, siendo el capital presentado de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$ 24,528.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tlalneptlia, Estado de México, a 7 de octubre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).

Publicación para ser efectuada tres veces con intervalos de 10 días.

516-A1.-12, 27 marzo y 10 abril.